

INFORME DEL COMISARIO

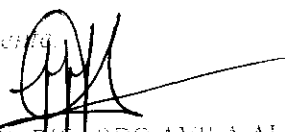
Guayaquil, Marzo 11, 2016

Señores miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de CENTRO ACERO S.A.

1. Una vez revisado el balance general de CENTRO ACERO S.A. al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultados por el período terminado en esa fecha, exponemos una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento, por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
2. Realizado las pruebas de la evidencia que soportan las cantidades, saldos y datos presentados en los estados financieros, Incluye una evaluación de la presentación general de los estados financieros, se considera que los resultados del análisis presentan razonablemente todos los aspectos importantes de la situación financiera de CENTRO ACERO S.A., examinados acorde a los registros contables presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre de 2015, de conformidad a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador y las normas NIT, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General.
3. Se puede establecer que los procedimientos de control aplicados por CENTRO ACERO S.A. son suficientes para el control interno de sus operaciones.

En consecuencia, ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 y siguientes de la Ley de Compañías. Agente X, considero que el desenvolvimiento de la empresa, está ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,



PATRICIO RICARDO AVILA ALBAN
C.R.C. de Guayaquil (0801901678)
C.O.A. CAPES